



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 217/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.633 HC 010 – 2.019. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Colocación de pantalla led informativa en la Plaza General San Martín.

La necesidad de brindar una mejor comunicación, información y publicidad destinados a los ciudadanos del Departamento y a los turistas que nos visitan a diario.

Y;

CONSIDERANDO: Que la necesidad de adaptar al Departamento a las nuevas tecnologías y/o medios de comunicación que se presentan día a día, alcanzando a todo el público en general.

Que la cartelería digital está dando paso a un nuevo canal de comunicación más dinámico. La publicidad en pantallas o sistemas leds desprende una gran luminosidad y brillo. Las imágenes se muestran en alta definición e incluso en movimiento, de modo que es un tipo de publicidad innovadora y llamativa que los mensajes estáticos.

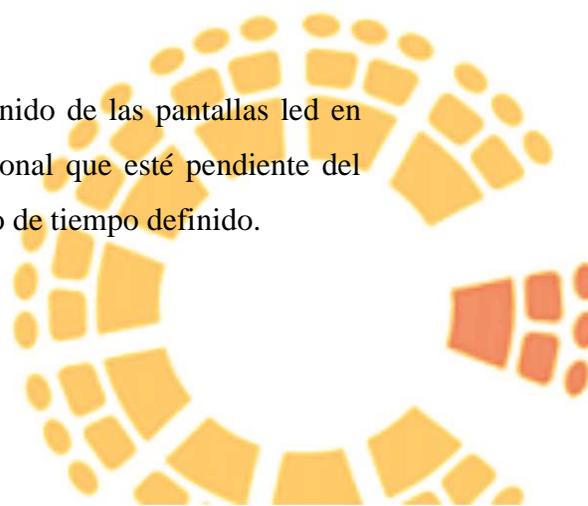
Que sería de gran aporte a la economía departamental, ya que una de las ideas principales es prestar servicio de publicidad y difusión a las empresas y comercios que deseen incrementar sus ventas o darse a conocer en los diferentes rubros en los que se desempeñan, de esta forma el costo y mantenimiento de dicho panel led será cubierto con los fondos recaudados a través de la empresas y comercios que publiciten y usen este servicio.

Que visto la necesidad de poder realizar rápida, eficiente y ágil comunicación para llegar a todos los vecinos y turistas que visitan nuestro departamento sobre todas las actividades, lugares y eventos a los que se puede asistir.

Que los anuncios se adaptarán a las fechas patrias, eventos culturales, festivos y demás que se realicen en el departamento.

Que permite realizar una mejor promoción turística del departamento para generar nuevas alternativas de ingreso económico.

Que permite actualizar los mensajes, anuncios y contenido de las pantallas led en tiempo real y de manera eficaz, sin necesidad de personal que esté pendiente del sistema, ya que se realiza una programación con periodo de tiempo definido.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que apostando al compromiso con el medio ambiente es que se podrá adaptar al ecosistema, y también reducir el consumo de papel de gran manera.

Que la implementación de estas tecnologías es un hecho realmente impactante y que abre el horizonte de la creatividad publicitaria.

Que estos letreros led de exterior están fabricados con materiales de alta robustez y resistencia, lo que lo convierte en un tipo de soporte publicitario de exterior de gran durabilidad y longevidad con un mantenimiento mínimo.

Que teniendo en cuenta las condiciones climáticas que atraviesa a lo largo del año nuestro departamento, éstos están preparados para soportar las más duras condiciones climáticas y meteorológicas.

Que con motivo de que sea realmente una herramienta para brindar información y promoción del departamento es que se sugiere como ubicación la Plaza Gral. San Martín sobre Av. Gral. San Martín e Inalican.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de una pantalla led, con motivo de publicitar, comunicar e informar sobre todo tipo de eventos, fiestas patrias, oferta turística departamentales, en la Plaza General San Martín del Departamento de Malargüe.

ARTICULO 2º: Disponer de una partida presupuestaria del año 2019 para la concreción de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

